



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00398155- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita la designación suplente del Sr. Martín IBAÑEZ (legajo 58479);

Lo informado por la Secretarías de Gestión Institucional y de Asuntos Académicos en los órdenes 17 y 22 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Martín IBAÑEZ (legajo 58479) en el dictado de 5 (cinco) horas cátedra de la unidad curricular Ciencias Sociales (código 318), desde el 17/07/2023 y hasta el 29/02/2024, en reemplazo de la profesora Marina Giraudó (legajo 51929).

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

